



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 256 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Ruiz Sánchez contra la empresa Talleres Servibus S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 639 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la acción de reclamación de cantidad ejercitada por Rafael Ruiz Sánchez debo condenar y condeno a Rubicar Tours S.A., con intervención de la administración concursal hoy Liquidadora, y del Fogasa a que abone a Rafael Ruiz Sánchez la cantidad de 6.022,75 euros. Cantidad que devengará el 10 por 100, por mora, sin perjuicio y con aplicación de lo prevenido en el artículo 59.1 de la Ley Concursal.

Y estimando parcialmente la acción de reclamación de cantidad ejercitada por Rafael Ruiz Sánchez frente a Autobuses de Toledo UTE debo condenar y condeno a Autobuses de Toledo UTE a responder solidariamente del pago a Rafael Ruiz Sánchez de la cantidad de 2.920,73 euros. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Y debo absolver y absuelvo a Talleres Servibus S.L. de la acción ejercitada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Servibus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de octubre de 2014.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º.-9517